

El ámbito definido gráficamente en los planos de ordenación del presente documento.

y al este por suelo urbano

1.4.- Situación:

1.3.- Clase de suelo: Suelo Urbanizable Delimitado

Ambito limitado al norte por suelo urbanizable, al sur y oeste por suelo rustico

- 1.5.- Superficie:
 Superficie total aproximada del sector: 0.74 Ha
- 1.6.- Regulación de usos:- Uso predominante: Dotacional
- Usos compatibles: Residencial, Terciario
- Usos prohibidos: Industrial
 1.7.- Plazo para establecer la ordenación detallada:
- 1.7 Plazo para establecer la ordenación detallada:
- Segundo cuatrienio.
 1.8.- Densidad máxima de edificación o edificabilidad máxima de usos privados por hectárea:
- 5.000 metros cuadrados por hectárea.
- 1.9.- Densidad máxima de población:- 20 viviendas por hectárea.
- 1.10.- Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial